

Legislación Nacional

Decreto 1125/2009 MINISTERIO DE DEFENSA Promúlgase la Ley N° 26.501. Bs. As., 21/8/2009 POR TANTO: Téngase por Ley de la Nación N° 26.501, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. ? FERNANDEZ DE KIRCHNER. ? Aníbal D. Fernández. ? Nilda C. Garré.